



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA DISCIPLINA

<b>CÓDIGO</b>	
<b>MATERIA</b>	Prácticas de Interpretación y Sistemas de Interpretación
<b>DISCIPLINA</b>	Trabajo de Fin de Estudios
<b>TITULACIÓN</b>	Título Superior en Arte Dramático
<b>ESPECIALIDAD</b>	Interpretación
<b>ITINERARIO</b>	Gestual
<b>CURSO</b>	4º
<b>CRÉDITOS ECTS</b>	12
<b>CARÁCTER</b>	Obligatorio
<b>DEPARTAMENTO</b>	Interpretación
<b>CENTRO</b>	ESAD de Galicia
<b>COORDINADOR/A</b>	Alba Blanco Dorrego
<b>DOCENTES</b>	<p><b>Nombre y apellidos:</b> Ana María Fernández <b>Horario de tutorías:</b> <a href="https://esadgalicia.com/curso-escolar/">https://esadgalicia.com/curso-escolar/</a> <b>Despacho:</b> D2 <b>Contacto:</b> ana.mariafernandezfernandez@edu.xunta.es</p> <p><b>Nome e apelidos:</b> Ricardo Solveira <b>Horario titorías:</b> <a href="https://esadgalicia.com/curso-escolar/">https://esadgalicia.com/curso-escolar/</a> <b>Despacho:</b> D2 <b>Contacto:</b> ricardosolveira@edu.xunta.gal</p> <p><b>Nome e apelidos:</b> Noelia Blanco <b>Horario titorías:</b> <a href="https://esadgalicia.com/curso-escolar/">https://esadgalicia.com/curso-escolar/</a> <b>Despacho:</b> D2</p>

	<p><b>Contacto:</b> noeliablanco@edu.xunta.gal</p>
	<p><b>Nombre y apellidos:</b> Alba Blanco  <b>Horario tutorías:</b> <a href="https://esadgalicia.com/curso-escolar/">https://esadgalicia.com/curso-escolar/</a></p> <p><b>Despacho:</b> D2  <b>Contacto:</b> albagesto@edu.xunta.gal</p>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Elaboración y posterior defensa, delante de un tribunal, de un trabajo de carácter escénico, con la correspondiente memoria, que permita una demostración empírica de tener adquirido las competencias transversales, generales y específicas de la titulación y del itinerario.
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS</b>	Ter aprobadas todas las disciplinas de la especialidad/itinerario.
<b>LENGUA EN QUE SE PRESENTA</b>	Gallego x      Castellano x      Inglés
<b>2. COMPETENCIAS</b>	
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE GRADO</b>	
<p><b>T1</b> Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.</p> <p><b>T2</b> Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.</p> <p><b>T3</b> Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.</p> <p><b>T4</b> Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p><b>T5</b> Comprender y utilizar, cuando menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.</p> <p><b>T6</b> Realizar autocrítica respecto al propio desempeño profesional e interpersonal.</p> <p><b>T7</b> Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.</p> <p><b>T8</b> Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.</p> <p><b>T9</b> Integrarse adecuadamente en equipos interdisciplinarios y en contextos culturales diversos.</p> <p><b>T10</b> Liderar y gestionar grupos de trabajo.</p> <p><b>T11</b> Desarrollar en la práctica profesional una ética basada en la apreciación de la sensibilidad estética, ambiental y diversa.</p> <p><b>T12</b> Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales, artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional seleccionando los canales adecuados de formación continuada posterior.</p> <p><b>T13</b> Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional.</p> <p><b>T14</b> Dominar la metodología de investigación en la génesis de proyectos, ideas y soluciones viables.</p> <p><b>T15</b> Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.</p> <p><b>T16</b> Usar los medios y recursos al alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.</p>	

**T17** Contribuir con la actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### COMPETENCIAS GENERALES DE LA TITULACIÓN

**G1** Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

**G2** Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollo de su capacidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a las demás personas y las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y el equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

**G3** Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión crítica constructiva al trabajo propio y al de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

**G4** Comunicar, mostrando capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, así como conseguir la integración en posibles contextos culturales diversificados y en el uso de las nuevas tecnologías.

**G5** Fomentar la expresión y la creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

**G6** Desarrollar una metodología de trabajo, estudio e investigación encaminada a la autoformación en la propia disciplina, procurando ámbitos adecuados para la formación continuada y poder adaptarse a diversas situaciones, especialmente a las derivadas de la evolución de su profesión.

**G7** Valorar el Arte Escénico como una actividad integrada en la sociedad y la cultura galega, con las que comparte objetivos y retos.

**G8** Vincular la propia actividad teatral y escénica a otras disciplinas de pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas teatrales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD

**E11** Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de los procesos de la interpretación, actuación y representación, en el ámbito escénico y audiovisual.

**E12** Participar en la creación de la partitura escénica y/o personaje, escénico o audiovisual, e interpretarlo adecuadamente, a través del dominio de diferentes técnicas interpretativas.

**E13** Integrar e interactuar con los restantes lenguajes y códigos que conforman el espectáculo escénico o audiovisual.

**E14** Planificar y desarrollar programas específicos de intervención teatral y/o performativa.

**E15** Concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a las metodologías de trabajo como a la renovación estética.

**E16** Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes concepciones escénicas, métodos, procedimientos y conocer aspectos básicos de la investigación escénica.

3. OBJETIVOS DE LA DISCIPLINA	COMPETENCIAS VINCULADAS
-------------------------------	-------------------------

Practicar la creación teatral para así poder sintetizar todos los aspectos de la formación, que corresponden a un/a artista, creador/a, intérprete e comunicador/a escénico/a para desarrollar una visión artística personal que se combina con la de otros/as creadores participando en un proyecto artístico común. Esto implica la elaboración, presentación y defensa de un trabajo escénico, acompañado de la correspondiente memoria.	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17, E11, E12, E13, E14, E15, E16
---	--

4. CONTENIDOS
---------------

Elaboración de un proyecto en función del diseño propuesto y aprobado por el profesorado responsable. 1. Claves generales 2. Planificación 3. Diseño 4. Realización 5. Exhibición 6. Memoria 7. Defensa	180 horas
<b>TOTAL SESIONES</b>	<b>180 horas</b>

5. PLANIFICACIÓN DOCENTE
--------------------------

Cada tutor/a ayudará a los/as estudiantes a planificar el trabajo.

6. PLANIFICACIÓN DOCENTE Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
--

Actividades	Descripción
Actividades introductorias	Actividades encaminadas a iniciar la materia y exponer los objetivos de la misma, así como un posible plan de trabajo optativo.
Análisis y estudio de casos	Diseño del proyecto y seguimiento procesual, asignando funciones y responsabilidades, considerando todas las variables que puedan influir en su desarrollo.
Proyectos autónomos y/o actividades tuteladas	Realización de actividades que permitan la cooperación de varias disciplinas y confrontar a los/as estudiantes, trabajando en equipo, a problemas abiertos producidos en la elaboración de un proyecto común.
Resolución de problemas	El/la estudiante debe encontrar las soluciones adecuadas o correctas mediante la experimentación, la investigación y la resolución.

Debates	Análisis abierto de los/as discentes en relación a la realización del proyecto, y de los problemas, artísticos, metodológicos, estéticos, prácticos o técnicos, derivados de su ejecución.	
<b>7. ATENCIÓN PERSONALIZADA</b>		
Tutoría individual	Supervisión del trabajo realizado por los/as discentes de forma individual y/o personal.	
Tutoría colectiva (conjunto de miembros del proyecto)	Supervisión del trabajo colectivo y de la realización del proyecto.	
<b>8. HERRAMIENTAS DE LA EVALUACIÓN</b>		
<b>8.1 Evaluación continuada, ordinaria / extraordinaria</b>		
<b>Herramienta / actividad</b>	<b>Competencias evaluadas</b>	<b>Ponderación</b>
Proceso creador y presentación pública (Seguimiento de proceso por parte del/a tutor/a)	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17, E11, E12, E13, E14, E15, E16	70%
Memoria (escrita)	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17, E11, E12, E13, E14, E15, E16	20%
Defensa (oral)	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17, E11, E12, E13, E14, E15, E16	10%
<b>8.3 Evaluación específica para alumnado sin evaluación continuada, ordinaria / extraordinaria</b>		
<b>Herramienta / actividad</b>	<b>Competencias evaluadas</b>	<b>Ponderación</b>
Entrevistas y Presentación/muestra del trabajo (Seguimiento de proceso por parte del/a tutor/a)	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17, E11, E12, E13, E14, E15, E16	70%
Memoria (escrita)	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17, E11, E12, E13, E14, E15, E16	20%

Defensa (oral)	G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8, T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17, E11, E12, E13, E14, E15, E16	10%
----------------	--	-----

### 9. BIBLIOGRAFÍA, MATERIAIS Y OUTROS RECURSOS

Cada tutor/a orientará a los/as estudiantes en la selección y búsqueda de las referencias bibliográficas, materiales y otros recursos específicos para el proyecto.

### 10. OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

Los/as estudiantes contarán con la tutorización de un/a profesor/a de la especialidad en horario que será determinado/a por la jefatura de estudios. Estos deberán atender las solicitudes de atención demandadas por el/la tutor/a en su caso.

Para la organización, evaluación y calificación se constituirá un tribunal integrado por tres docentes, tribunal que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, estando al tanto el departamento correspondiente. El tribunal estará integrado por un/a president/a, un/a secretario/a y un vocal.

La calificación del TFE, que será única, se calculará a partir de la media aritmética de las cualificaciones emitidas por los miembros del tribunal, expresada en términos numéricos con dos decimales. La memoria del proyecto será presentada 7 días antes de la defensa del mismo. Para la adecuada gestión de los tiempos, la Jefatura de estudios elaborará un calendario en el que constatará la presentación de los proyectos en su dimensión escénica, y la defensa de conjunto, memoria incluida, delante del Tribunal correspondiente.

Se le recomienda a los/as discentes que centren su acto de defensa en la evaluación final del proceso teniendo en cuenta la presentación pública realizada.

#### MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por la COVID- 19, la ESAD de Galicia establece una planificación extraordinaria que se **ACTIVARÁ EN EL MOMENTO EN QUE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA LO DETERMINE**, atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o no totalmente presencial. Estas medidas planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de forma ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la presente programación docente. En el supuesto de que se produzca una emergencia, la presente programación no sufrirá más modificación que la derivada de la necesidad de articular una evaluación no presencial, para lo que se establecerán las adaptaciones necesarias en las actividades y herramientas de evaluación, en relación con las competencias que se indican y con la ponderación que se señala.

Para el caso de la evaluación no presencial de toda la disciplina, las herramientas y actividades de evaluación serían

las que siguen:

1. Actividades encomendadas, tareas, entrevistas con el/la tutor/a, (50%)
2. Presentación (telemática) del trabajo (20%)
3. Memoria (20%)
4. Defensa (10%)

En el caso de que el tránsito se produzca iniciado ya el curso escolar, el profesorado combinará la evaluación del trabajo presencial del alumnado con la evaluación del trabajo no presencial, determinando las herramientas (presenciales y no presenciales) a utilizar y la ponderación de las mismas.

**LAS PRESENTES MEDIDAS PODRÁN SER OBJETO DE MODIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DIRECTRICES O INSTRUCCIONES QUE PUEDA HACER PÚBLICAS LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, QUE SE COMUNICARÁN EN TIEMPO Y FORMA AL ALUMNADO POR LOS CANALES HABITUALES (PÁGINA WEB Y CORREO ELECTRÓNICO).**